



# DIPUTACIÓN DE PALENCIA

N.º

Diputación de Palencia  
Registro General  
SALIDA  
Fecha 16-08-16 11:08:41

**D. Luis Javier San Millán Merino, Diputado Delegado de Hacienda y Asuntos Generales (Decreto 7 de Julio de 2015; B.O.P. 83 de fecha 13 de Julio de 2015), ha resuelto:**

Visto el expediente de modificación de créditos dentro del vigente Presupuesto General de esta Entidad nº 24/2016, mediante Transferencia de Crédito entre aplicaciones ubicadas en la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal.

Considerando que según el informe de Intervención, el expediente se ajusta a los requisitos exigidos por los artículos 179 a 180 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, arts. 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en la Base Nº 7ª de las de Ejecución del vigente Presupuesto de esta Entidad.

Considerando que corresponde al Diputado Provincial de Hacienda la aprobación de los expedientes de modificación de créditos mediante transferencias entre aplicaciones presupuestarias pertenecientes a la misma Área de Gasto, y aplicaciones pertenecientes al capítulo primero del Presupuesto de gastos

## RESUELVO

Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 24/2016, mediante transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma Área de Gasto y entre aplicaciones del capítulo primero de personal en los siguientes términos:

### ANEXO EXPEDIENTE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS NÚM. 24/2016

#### TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

##### Partidas de Gastos con créditos en ALZA

Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
15/92005/233	OTRAS INDEMNIZACIONES	500,00	10.500,00
31/15322/76202	OBRAS DELEGADAS PAVIMENTACION PLANES PROV. 2016	206.122,90	1.220.024,48
31/16501/76202	OBRAS DELEGADAS ALUMBRADO PUBLICO PLANES PROV. 2016	14.817,60	184.288,21
31/93303/76202	OBRAS DELEGADAS EDIF. USOS MULTIPLES PLANES PROV. 2016	29.988,40	245.668,09
35/24108/77001	SUBV. FOMENTO EMPLEO EN EL MEDIO RURAL	10.236,00	1.020.252,68
37/13600/227	TRAB. REALIZADOS POR OTRAS EMPR. EXTINCIÓN INCENDIOS	7.000,00	17.000,00
53/43000/150	PRODUCTIVIDAD TURISMO	600,00	4.900,00
<b>TOTAL</b>		<b>269.264,90</b>	<b>2.702.633,46</b>



## DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Partidas de Gastos con créditos en BAJA			
Aplicación	Denominación	Modificación	Crédito definitivo
23/934002/230	DIETAS RECAUDACIÓN	500,00	500,00
31/15322/65002	PAVIMENTACIÓN CALLES PLANES PROV. 2016	206.122,90	2.214.826,81
31/16501/65002	ALUMBRADO PUBLICO PLANES PROV. 2016	14.817,60	198.949,42
31/93303/65002	OBRAS EDIFICIOS USOS MULTIPLES PLANES PROV. 2016	29.988,40	183.362,39
35/24108/47001	SUBVENCIONES PARA GASTOS DE ALQUILERES	10.236,00	13.764,00
37/13600/623	MAQUINARIA, INST. Y UTILLAJE EXTINCIÓN INDENDIOS	7.000,00	118.863,58
53/43000/16000	SEGURIDAD SOCIAL TURISMO	600,00	39.830,42
<b>TOTAL</b>		<b>269.264,90</b>	<b>2.770.096,62</b>

La presente resolución es firme y ejecutiva sin necesidad de más trámites, por lo que se procederá por los servicios de Intervención a introducir las modificaciones de crédito aprobadas en la contabilidad de la Corporación con efectos inmediatos.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

En Palencia, a 28 de julio de 2016

LA SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL

SRA. INTERVENTORA.-